

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

28 de Febrero de 1918

Núm. 2.173.

INTERESES PROFESIONALES

La próxima Asamblea de Subdelegados.—Los honorarios de estos funcionarios en las corridas de toros.

Así que no pocos Subdelegados han leído la noticia publicada en el número anterior de esta Revista, referente a que en el mes de octubre próximo, y coincidiendo con la celebración en Madrid del primer Congreso español de Medicina, se efectuará al propio tiempo la *IV Asamblea Nacional de Subdelegados de Sanidad*, no sólo se han apresurado a aprobar y aplaudir tan magna idea, si que también a enviarnos por anticipado, y antes de conocerse el Programa de la misma, sus incondicionales ayuda y adhesión, prometiendo a la vez interesar en tan laudable cometido a los compañeros de las tres ramas médicas de sus respectivos distritos, con el fin de que la mencionada reunión resulte lo más completa y entusiasta posible.

Mucho, y sobre todo muy sinceramente, agradecemos a tan honorables compañeros los entusiasmos que revelan aprobando tan excelente idea, así como les estimamos por anticipado igualmente sus promesas de hacer por su parte cuanto puedan porque la Asamblea futura sea o resulte numerosa y entusiasta, porque es indudable que con esas dos palancas poderosas, la del número y la del entusiasmo, es como únicamente se lograrán los altos y benéficos fines que se propongan en el orden de acontecimientos sanitarios nacionales.

Sí; es hora ya de que los Subdelegados se reúnan, se cuenten y se transmitan por consiguiente sus juicios, sus necesidades y sus impresiones, toda vez que hace ya ocho o nueve años que se celebró en Valencia la tercera y última Asamblea, y en todo ese tiempo no se han reunido, y desde entonces acá, la muerte por un lado, a la que todo en este mundo se halla sometido, y las jubilaciones por otro, han ocasionado numerosas bajas en el Cuerpo nacional de Subdelegados de Sanidad; hay por esas concausas muchos nuevos compañeros, hay muchas cosas que reclamar, y resulta por tanto, como antes decimos, imprescindible y obligatorio, el que los Subdelegados se reúnan, se cuen-

ten y se agrupan con todo el valor del entusiasmo y del número alrededor del Comité Central de Subdelegados, entidad más digna de estimarse y de apreciarse por todos, que lo que es hasta el presente, ya que es el único *hogar del Cuerpo* en general, y la única entidad que, además de sostener el fuego sagrado del compañerismo es también, necesario es decirlo, la única agrupación que trabaja en pro de los intereses continuamente atropellados de los Subdelegados, que sostiene campañas rudas e incesantes en favor de los mismos, y que proyecta, realiza, sostiene y reclama de continuo a la superioridad las mejoras que la Corporación necesita y requiere. Hay, pues, por honor propio que sostener y alentar ese Comité Central tan poco estimado como abandonado por todos.

Por los primeros datos que recibimos, todo hace creer y asegurar que los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, comprendiendo al unísono sus intereses y lo muchísimo que es capaz de producir la **unión de todos**, se agruparán y harán célebre en los fastos sanitarios nacionales la próxima Asamblea, que debe ser para esos mártires y desventurados funcionarios de redención completa y absoluta, o de disolución, porque todo, todo, incluso la muerte sanitaria, es preferible antes que dichos funcionarios, tan interesantes de suyo, continúen en el limbo en que hasta hoy se encuentran.

¡A la Asamblea, pues, Subdelegados de Sanidad; a redimirse o a desaparecer con la dignidad y la consciencia propia de que siempre disteis muestras y ejemplo de honorabilísimos caballeros y de hombres de estudio, celosísimos como nadie de la sanidad pública.

Con motivo de comenzar al presente la época de la celebración, en casi toda España, de las corridas de novillos y de toros (esa mal llamada *fiesta nacional*, que mejor y más propio sería denominarla de *crueldad o de salvajismo nacional*), los Subdelegados de Sanidad Veterinaria de Barcelona han acordado POR UNANIMIDAD reclamar incontinenti de las Empresas que sostienen esos repugnantes espectáculos sus honorarios con arreglo a lo que clara, terminante e indudablemente previenen el art. 22, párrafo primero del Reglamento vigente de toros de 28 de febrero de 1917 y la Real orden circular de Gobernación de 26 de febrero de 1916; es decir, devengar por tan comprometidos servicios los llamados *derechos dobles*, que es precisamente y ni más ni menos que lo que hizo un Subdelegado de Madrid, el Sr. Remartínez, si mal no recordamos, desde el comienzo de la primera temporada taurina del año de gracia de 1917, y en cuya reclamación, justísima y le-

gal como pocas, dejaron escandalosamente solo al aludido comprofesor todos los Subdelegados de Veterinaria de España, con lo cual el compañerismo profesional no pareció por parte alguna, si bien esta censurable falta de compañerismo no nos extraña, porque es de antiguo bien sabido que en España *no se unen nunca, nunca*, por desgracia, *dos Veterinarios, sino para destrozar y reventar a un tercero*. Esta es la verdad pura, dolorosa y escueta, aunque como verdad tiene, naturalmente, el dulzor de la quinina y la suavidad del cardo.

Mas el Sr. Remartínez no se desmayó por esa soledad de los yertos campos veterinarios, con la cual aquel parece que contaba, y a la que está de antiguo acostumbrado, pues sólo, luchando contra una tan poderosa Empresa millonaria como lo es la de la plaza de toros de Madrid, contra la no menos poderosa Dirección general de Seguridad que desde la primera y justísima reclamación de nuestro compañero se puso frente a él, y lo que es peor y más triste todavía, contra sus propios compañeros de Subdelegación, que, ¡parece mentira! fuesen los más tenaces enemigos de la reclamación Remartínez (llamémosla así); sólo, abandonado de todos, repetimos, y luchando contra tan enormes adversarios, por no llamarlos con más razón y justicia enemigos; sostuvo ese compañero su derecho, estuvo todo un año sin cobrar honorario alguno, viendo, sin embargo, que todos sus colegas los cobraban sencillos, elevó la reclamación a la superioridad, y en el Ministerio de la Gobernación aún duerme la *non nata* resolución del asunto; y ahora, al cabo de más de un año, los Subdelegados de Barcelona (menos uno, el Sr. Sugrañes, justo y honorable es manifestarlo, que estuvo moralmente al lado de nuestro atribulado compañero), y acaso los de otras partes, ven la verdad y la justicia de la reclamación Remartínez, y quieren sostenerla recabando la conformidad de todos los Subdelegados de Veterinaria de España.

¡Más vale tarde que nunca!, dice el refrán; pero nos parece que, o mucho nos engañamos, o tampoco ahora habrá desventuradamente unanimidad de pareceres entre los expresados funcionarios, ya que los de Madrid, a excepción de dos, justo también es decirlo en honor a la verdad, que estuvieron intelectualmente, pero nada más que intelectualmente, los Sres. Alarcón y Tallón (algo es algo, menos hicieron los demás), al lado del Sr. Remartínez, continúan siempre *en la higuera*, y como el buen Panglos persisten en el mejor de los mundos posibles y encantados de seguir cobrando sencillamente... pero eso sí, divididos. ¡¡¡Sin duda son todos ricos cuando voluntariamente (?) renuncian en pro de las pobrecitas Empresas de las plazas de toros a importantes honorarios, o si así no es, creeremos entonces otra cosa peor,

cual es que se conceptúan suficientemente pagados con esa miseria y por consiguiente no se merecen más!!!

Parece ser que en Barcelona hasta la primera autoridad provincial, es decir, aquel digno señor Gobernador opina en favor de la justicia que asiste a los Subdelegados de Veterinaria de aquella capital para reclamar como previenen la Real orden y el Reglamento arriba mencionados; es decir, como desde hace un año reclamó el Sr. Remartínez; pero para ordenar la expresada autoridad provincial el devengo con carácter general de esos nuevos y dobles derechos para aquellos funcionarios, exige y requiere, como es lógico y natural, la conformidad plena de todos los Subdelegados, y en especial la de los de Madrid; conformidad, por parte de estos últimos, que no se efectuará, que no se llevará a la práctica, porque aquí en Madrid los Subdelegados de Veterinaria, por causas que no hemos de exponer a la publicidad para no descubrir miserias profesionales, se hallan tan *homeopáticamente divididos y subdivididos*, que ni aun para recoger dinero quieren reunirse. ¡¡¡Es el colmo de la discordia y de la anarquía aquí reinantes entre dichos señores, no entendiéndose ni aun para reclamar y recoger mejoras!!! ¡Suicidio mayor jamás le vimos, y eso que en nuestra larga vida periodística hemos presenciado, visto y oído amarguras a granel!

De lamentar es todo esto, pero si nuestra opinión, aunque humilde por ser nuestra, valiera para algo útil—lo que en modo alguno creemos cuando de asuntos veterinarios se trata—nos permitiríamos aconsejar a esos locos compañeros el que, a lo menos por una sólo vez, dejasen a un lado rencillas y disgustos, y se reuniesen y acordasen si era posible esa unanimidad de pareceres que las autoridades con buen sentido de un lado, el buen juicio y el espíritu de conservación por otro, y, finalmente, para evitar el gran daño y el trastorno que de esa desunión profesional resulta, de consuno reclaman, exigen y requieren, sustituyendo el orgullo, que tanto divide y separa, por la concordia facultativa y profesional que entre ellos debiera reinar y que tanto une y ata.

¿Lo hacen así? Pues el triunfo será suyo, ya que es una verdad más grande que un templo aquello de que *la unión hace la fuerza*. ¿No lo hacen? Pues peor para ellos, que recogerán el anatema de la clase, y como el gran Napoleón decía a sus generales, *divide y vencerás*, así vencidos, mutilados, maltrechos cual ocurriera al sublime loco cervantino en la donosa aventura de los molinos de viento, y acaso, acaso hasta vilipendiados, quedarán esos colegas.

ANGEL GUERRA.

HISTOLOGIA COMPARADA

Métodos rápidos de coloración de las fibras elásticas en los esputos.

Procedimiento de tinción sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas, por el profesor Abelardo Gallego, de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

Se nos ocurrió sobrefijar otras preparaciones, llegando hasta tostarlas, y la tinción de todos los elementos—fibras elásticas, bacilos y células—mejoró.

Resuelto ya el segundo problema que nos habíamos propuesto—coloración sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas—supusimos que habíamos resuelto el primero—coloración simple de las fibras elásticas—pues que, en último término, habíamos logrado un procedimiento que debía derivar necesariamente de un método.

No obstante, acostumbrados ya a las peripecias de los trabajos de investigación, decidimos ensayar el método que habíamos dado por resuelto: la coloración simple de las fibras elásticas en los esputos con el carmín, la fuchina acética y el formol férrico acético.

A este objeto empleamos la técnica siguiente: 1.º Coloración con el carmín, un minuto. 2.º Lavado en agua. 3.º Tinción con la fuchina de Ziehl diluida al 7,5 por 100 y acetificada, un minuto. 4.º Lavado en agua. 5.º Formol férrico acético, diez minutos. 6.º Lavado, secado y montaje. Y en efecto, contra lo que presentíamos *las fibras elásticas quedaron sin teñir...*

¿Por qué no se tiñeron las fibras elásticas?

No era lógico suponer que la coloración previa con la fuchina de Ziehl, en caliente, y durante diez minutos, influyese en la tinción ulterior de las fibras elásticas con la fuchina diluida y el formol férrico, previa acción del carmín. Pero podía influir quizá el ácido nítrico o el alcohol de 60º, que usábamos como decolorantes.

Para salir de dudas intentamos tres ensayos, a saber: 1.º, hacer actuar el ácido nítrico al $\frac{1}{3}$, durante dos minutos, continuando después las restantes operaciones para teñir las fibras elásticas (carmín, fuchi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

na diluida y formol férrico acético); 2.º, acción previa del alcohol de 60º, por cinco minutos, seguida del empleo de los colorantes ya citados; 3.º, tratamiento previo con el ácido nítrico al $\frac{1}{3}$ y el alcohol de 60º, dos y cinco minutos respectivamente, y coloración consecutiva con carmín, fuchina diluida y formol férrico acético.

Las fibras elásticas se tiñeron, aunque débilmente, en violeta muy pálido, en el primero y tercer ensayo, sin que comparando detenidamente las dos preparaciones logradas, se advirtiesen diferencias ostensibles. No había pues, duda de que la acción previa del ácido nítrico al $\frac{1}{3}$ influyó en la coloración de las fibras elásticas con la fuchina y el formol férrico acético.

Sin embargo, el problema no estaba completamente resuelto; la coloración de las fibras elásticas era muy débil, comparada con la que adquirirían cuando se operaba siguiendo la técnica ya citada para la coloración del bacilo de Koch y de las fibras elásticas.

Cierto que la acción previa del ácido nítrico mejoraba la tinción, pero no debía ser indiferente el calor (el calor húmedo, podríamos decir), ya que la coloración de las fibras elásticas, después de haber actuado la fuchina en caliente, era infinitamente más intensa, y este efecto, como ya hemos dicho, no podía atribuirse al colorante, y sí a la forma en que se empleaba. El calor, actuando como fijador, o acentuando la fijación, debió influir seguramente en la coloración de las fibras elásticas, y así se explica el hecho de que en las preparaciones demasiado gruesas, mal fijadas, la tinción de las fibras no se operase sino en los puntos en que el espesor era menor y, por consiguiente, la fijación más completa. ¿No ejercería alguna influencia, también, el ácido fénico, que entraba en la composición de la fuchina de Zielh?

Se imponían tres ensayos: 1.º, tratamiento previo de la preparación por el agua caliente (hasta la emisión de vapores); 2.º, acción previa de la solución de ácido fénico al 5 %, calentada asimismo hasta la emisión de vapores; 3.º, influencia también previa de la solución de ácido fénico en frío, y en estos tres casos, coloración ulterior con carmín, fuchina diluida al 7.5 % y formol férrico acético.

Las fibras elásticas se tiñeron bien en las preparaciones que estuvieron sometidas a la acción del agua y de la solución de ácido fénico en caliente. Quedaba demostrada la acción favorable del calor y del ácido nítrico para la coloración consecutiva de las fibras elásticas con la fuchina y el formol férrico acético.

Se nos ocurrió entonces hacer una parodia de tinción del bacilo de Koch, y una coloración real de las fibras elásticas empleando, en vez de fuchina de Ziel, agua ordinaria calentada hasta la emisión de vapo-

res y durante diez minutos, continuando las demás operaciones (ácido nítrico al $\frac{1}{3}$, alcohol ds 60°, carmín fuchina diluída y formol férrico acético). Las fibras elásticas se tiñeron perfectamente en violeta.

(Continuará).



ESTUDIOS ZOTÉCNICOS

El caballo a través de la Mitología y de la Historia, por D. Juan García Almansa, Subdelegado de Sanidad Veterinaria de Cádiz (1).

(CONCLUSIÓN)

Según cuenta Plinio, con referencia a Juba, la reina Semiramis se apasionó de tal modo de su caballo que llegó a entregarse a él.

Darío debió el Imperio a su caballo: seis de las grandes señores de la Persia destronaron a Smerdis, *El Mago*, y para elegir sucesor a uno de ellos, convinieron en salir una mañana a caballo fuera de la ciudad, y aquel cuyo caballo relinchara antes que los de los otros, después de la salida del Sol, quedaría elegido Rey. Darío, según Herodoto, previno a su escudero Oebares, y éste, la noche antes de la elección, sacó por los alrededores una yegua y el caballo, hizo pasar y repasar a éste por junto a aquélla, le dejó que la cubriera, y merced a esto, cuando los seis pretendientes hicieron su salida, el caballo de Darío, al llegar al sitio en que había cubierto a la yegua, relinchó: al momento vióse un relámpago y escuchóse un trueno, a pesar de hallarse el cielo sereno, ante cuyos signos los otros cinco señores se apearon y adoraron a Darío por su Rey. Este, agradecido al caballo y al escudero, erigió su estatua ecuestre, al pie de la cual hizo escribir: «Darío, hijo de Histaspe, ha subido al trono de Persia por el instinto de su caballo y la astucia de su escudero.»

Pausanias dice que en Olimpia había dos caballos de bronce, de tamaño natural, cada uno con su conductor, uno esculpido por Dionisio, de Argos, y otro por Simón, de Egina; en la composición del primero pretendían los helenos que había entrado el humor llamado *hipomanes*, por lo cual, cediendo a un influjo mágico, los caballos del Altis, en todas las estaciones, y especialmente en la primavera, corrían a él, escapándose de manos de sus conductores, y le acaballaban. Los griegos

(1) Véase el número 2.172 de esta Revista.

acostumbraban a elevar estatuas a los caballos que ganaban premios en los juegos públicos.

Los suevos, antiguos pobladores de la Germania, alimentaban en los bosques sagrados unos caballos de que se servían para presagiar, y que no podían ser tocados sino por el sacerdote o el jefe de la nación, que eran quienes los uncían a una carroza sagrada y observaban sus relinchos y sus estremecimientos. Se cuenta que habiendo muerto un rey escita en un combate singular, su caballo pisoteó y desgarró con los dientes al vencedor, que se había acercado a despojarle.

De todos los pueblos de la antigüedad los que más lejos fueron en el extraviado aprecio al caballo fueron los romanos. Designaban con hermosos nombres a los caballos que corrían en el circo: en una inscripción marmórea de Roma se leen hasta 120 de estos nombres. A los vencedores les levantaban estatuas y tumbas, habiéndose hallado el epitafio de un caballo llamado *Martín*.

Entre los caballos célebres de la antigüedad, podemos citar el que montaba César, que según Suetonio, tenía los pies casi de forma humana, porque el casco estaba hendido de tal manera, que le daba toda la apariencia de los dedos. Este caballo nació en la misma casa de César, y como los arúspides profetizaron a quien le montara el imperio de la tierra, fué enseñado cuidadosamente, cumpliéndose al fin la profecía; andando el tiempo César levantó una estatua a su caballo, y respecto a la conformación de sus cascos no fué una invención de Suetonio, pues sabemos perfectamente que la Academia de París ha comprobado la existencia del caballo polidáctilo. Algunos autores han pretendido que por esta misma particularidad recibió el nombre de *Bucéfalo* el caballo de Alejandro, más bien que porque su cabeza fuera semejante a la de un buey.

Otro caballo, también célebre, fué el de Calígula, llamado *Yncitatus*, por el que su dueño mostró tal pasión, que le construyó un palacio magnífico donde pudiera recibir a los que fueran a visitarle y un mobiliario suntuoso, pues el pesebre era de marfil y la manta de púrpura bordada de pedrería; en vasos de oro se le servía de comer y se le escanciaba vino; además el Emperador solía *sentarle* a su mesa y servirle por sí mismo la cebada; le había nombrado un colegio de sacerdotes y pensaba nombrarle cónsul cuando Quereas puso fin a su reinado. No fué Calígula el único Emperador que cayó en esta pasión insensata, pues Cómodo hizo fundir en oro la imagen de su caballo *Volucris*, imagen que llevó siempre consigo, y cuando el animal murió, le hizo levantar una tumba en el Vaticano. Adriano también levantó monumentos a sus caballos.

Los romanos solían sacrificar los caballos a los dioses. Julio César antes de pasar el Rubicon, ofreció a este río gran número de caballos, que abandonó en las praderas inmediatas; esto no es más que un recuerdo de las costumbres griegas, como ya queda expuesto anteriormente, de ofrendar caballos al mar; por ejemplo, Mitridates, por tener propicio el mar, hizo precipitar en él varias pjaras; igual costumbre observaron los persas, pues Jerjes inmoló caballos al Estrimón, antes de atravesarle para entrar en Grecia.

El Estado, en Roma, concedía un caballo a cada uno de los antiguos ciudadanos romanos para que hiciesen el servicio militar, y la manutención del animal se hacía a cargo de la República; estos eran los *eqns publicus*. Tales son a grandes rasgos en la Edad Antigua los datos históricos sobre el caballo.

En la Edad Media el caballo no tuvo otra importancia ni otros usos que los que en la Edad Moderna tiene. Sabemos perfectamente que tan útil solípedo forma parte en muchos países de Europa de monumentos que perpetúan recuerdos de épocas célebres y de estatuas de reyes y generales, que por lo regular aparecen montados a caballo, expresando ello como si se quisiera dar a entender a las sucesivas generaciones que el caballo era destinado, o formaba parte importante, en los ejércitos de las respectivas naciones.

En la tracción, en la carga, en la guerra, etc., se emplea el caballo en la actualidad, lo mismo que en la antigüedad; en la época presente el caballo de carrera constituye un *sport* interesante, y son muy estimados y valorados los buenos ejemplares que triunfan en esas diversiones aristocráticas, llegando algunos *spormans* a poseer magníficas cuadras, en las que los caballos son cuidados con la mayor solicitud, llegando a alcanzar precios muy elevados.

Desde luego, el hombre actual estima al caballo todo lo que merece y que tan inteligente animal se hace acreedor, pero no llega a los ridículos fanatismos de la antigüedad, rayanos en pasión desmedida; hoy el caballo trabajador y que ha llegado a ser viejo, o tiene algún impedimento físico y es de crecido valor, llega a ser jubilado, y no hace nada más que pasar la vida en su cuadra, bien regalada por cierto; yo he visto casos de esos, y en último extremo llegan cuando fallecen, al embalsamamiento por gusto de conservarlos, pero esto ocurre cuando se trata de ejemplares distinguidos y célebres por algún motivo.

La estimación y el efecto al caballo en la época actual es tan sobresaliente, como pudiera serlo en la Edad Media y Antigua; tiene también sus puntos tristes y repulsivos, si se quiere, pues contrasta con el cariño a esos animales tan útiles y preciosos el odioso espectáculo de

presentarlos en las corridas de toros, que en nuestro país se celebran, con los ojos vendados para ser destrozados cobardemente por el toro fiero que los acomete, sin más defensa que entregar su pecho limpio a los cuernos de la res que lo despedaza con ensañamiento, entre los aplausos y los gritos de entusiasmo de los espectadores. Triste y penoso es consignarlo, pero estos hechos corresponden al estudio del caballo a través de la historia contemporánea.

No podemos negar que en España hubo también caballos que se hicieron célebres, como el *Babioca* y *Rocinante*, tan conocidos por los españoles, que no he de repetir lo que han olvidado aquellas personas que tienen costumbre de leer libros.

Si el hallazgo de restos fósiles de caballos en los tiempos paleolíticos indujeron a creer que el referido animal sirvió de alimento al hombre de aquellos tiempos, no debe extrañarnos, pues, en la actualidad la hipofagia está perfectamente admitida por la ciencia, y la carne de caballo es un alimento comestible y sano que puede utilizar la especie humana para su nutrición sin el menor recelo; si en España aun no está extendido ese alimento, no es más que por miramientos sin base, delicadezas o caprichos, pues en otras naciones de Europa se consume dicho producto con bastante aprecio por la clase media y pobre, resolviéndose así problemas de índole económica, dados los precios encarecidos a que se cotizan los artículos de consumo en general.

Nada más tengo que agregar a lo parte histórica del caballo, de ese animal tan querido del hombre y que tanta ayuda le presta; su fomento en la cría, sus cuidados para defenderlo de las enfermedades, su mejoramiento en la raza y la defensa y protección de animal tan noble y tan compenetrado con la vida del hombre, son las verdaderas preocupaciones que éste debe sentir, para que cuando transcurridos los tiempos por otras generaciones sucesivas se hable de la parte histórica del caballo en el siglo XX, y aquellos que nos sucedan puedan decir: «El caballo en aquella época no era un animal vulgar que se le explotaba y se le maltrataba, no; el caballo en aquellos tiempos era el verdadero amigo del hombre.»



SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Real Academia Nacional de Medicina.

Conferencia de extensión de cultura médica, celebrada el día 10 de noviembre de 1917, a cargo de D. Ramón Turró, Director del Laboratorio bacteriológico municipal de Barcelona.

Tema: La inmunidad y los fermentos defensivos. (1).

La concepción de Ehrlich no era un hecho, sino una hipótesis asaz razonable y justa, y yo traté de demostrarlo experimentalmente de la siguiente manera: la pulpa esplénica, renal, hepática etc., son maceradas unos días en agua isotónica, conservándose con fluoruro sódico, y si se añaden a 5 o 10 c. c. de esta agua de maceración grandes masas de cultivos de un día de *B. Anthracis*, se observa que a la temperatura de la estufa son digeridos casi totalmente en el espacio de dos días, quedando como residuo un moco soluble en el agua alcalina. Los ganglios linfáticos y la pulpa nerviosa ceden con más dificultad al agua de maceración sus enzimas bacteriolíticas; pero entre los veinte o treinta días en un medio purgado de oxígeno los liberan también. La glándula tiroidea y los músculos finamente trinchados y prensados suministran jugos que poseen una potencia bacteriolítica notable. El jugo tiroideo puesto en contacto con *B. Virgula* en la platina del microscopio, determina instáneamente su transformación globular y su completa fusión con la misma energía que el exudado peritoneal de los conejillos indios hiperinmunizadores en el llamado fenómeno de Pfeiffer.

Estos experimentos, llevados a cabo en el primer quinquenio del presente siglo, demuestran por manera irrefragable que los plasmas celulares elaboran enzimas bacteriolíticas que la catabolia puede acarrear al medio interno, dando así un fundamento experimental al enunciado de Ehrlich.

Con la colaboración valiosísima de Pi y Suñer quisimos luego demostrar si esas substancias zymóticas pasan a la sangre y si es posible acrecentar ese paso, aumentando con ello las fuerzas defensivas del animal. Al efecto inyectamos por la vía venosa a los conejos 100 c. c. de solución isotónica por kilogramos, y a las veinticuatro horas, cuando ha sobrevenido ya una plasmolisis que ha enriquecido al medio interno de una mayor cantidad de fermentos bacteriolíticos, inoculamos al animal virus carbunco. El animal, que habría sucumbido, como es sabido, en el espacio de tres días, resiste y se comporta como si fuere refractario; pasados dos o tres días, todo vuelve a su tono normal y la inoculación del mismo virus determina su muerte. La crioscopia, por su parte, demuestra de una manera directa que la concentración mo-

(1) Véase el número anterior de esta Revista

lecular del medio interno por las inyecciones salinas aumenta considerablemente.

En vista de unos hechos tan elocuentes y demostrativos quisimos averiguar también si esos fermentos bacteriolíticos defienden directamente los elementos celulares rodeándolos de una atmósfera de substancias protectoras. Para observarlo inyectamos en los parénquimas pulmonares, hepáticos, etc., cultivos de *B. Anthracis*, y de hora en hora, recogiendo la simiente inyectada y examinándola al microscopio no pudimos comprobar de una manera clara y terminante la lisis de los gérmenes. Lo propio les ha ocurrido, con reservas más o menos acertadas, a un gran número de histólogos que habían ya ensayado el experimento antes que nosotros. Sólo en un caso fuimos afortunados. Inyectando suavísimamente cultivos de vibriones en el parénquima renal, por debajo de la cápsula, y recogiendo la orina que gotea del uréter por un largo tubo de cristal enchufado en dicho uréter dispositivo sumamente práctico ideado por Pi y Suñer, se observa que de buenas a primeras sobreviene una inhibición secretoria; más luego fluye la orina gota a gota, y recogida una de ellas en un portaobjetos y examinada al microscopio, se comprueba la transformación globular de los vibriones y su completa fusión. Si en vez de vibriones se inyectan al parénquima renal *Coli*, *Anthracis*, *Eberth*, los bacilos pasan a su través sin ser atacados.

El hecho de que las inyecciones parenquimatosas de diferentes especies microbianas no acusen más que una regresión en algunos de ellos ni a las seis horas, parece demostrar que los fermentos bacteriolíticos elaborados por los elementos celulares no se acumulan a su entorno formando una atmósfera protectora, sino que pasan al ambiente circulante a medida que se forman. Su acción es ostensible en el suero, y esa acción nada tiene de específica; atacan indiferenciadamente toda clase de gérmenes con una energía mayor o menor, según sean ellos.

(Concluire).

CRÓNICAS

Una gran cruz.—Por sus excepcionales y merítisimos servicios en la Cruz Roja Española, se ha concedido a nuestro muy querido amigo y prestigioso Inspector general sanitario de la mencionada y benéfica institución Dr. Calatraveño, la Gran Cruz del Mérito Militar blanca.

Nuestra cordial enhorabuena al interesado por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mútuo o como les sea más cómodo, pero que liquiden su débito, pues de

lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la REVISTA y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

La triquinosis.—En el pueblo de Pedraja (Soria), se han registrado varios casos de esta terrible afección entre los vecinos de dicha población. Con este motivo se han adoptado las medidas necesarias para impedir la propagación de la epidemia.

Programa de premios de la Sociedad de Higiene para el año 1918.—PREMIO DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ, ex Ministro de la Gobernación.—Tema: *Influencia que pueden tener los seguros sociales obligatorios en el desarrollo de la Sanidad pública en España.*

Habrà para este tema un premio de mil pesetas, con diploma de socio corresponsal un *accésit* y las menciones honoríficas que acuerde el Jurado.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BAHAMONDE, Ministro de la Gobernación.—Tema: *Legislación económica más apropiada en España para conseguir en breve plazo el abastecimiento de aguas potables y puras a todas las poblaciones.*

Habrà para este tema un premio de mil pesetas, con diploma de socio corresponsal, un *accésit* y las menciones honoríficas que acuerde el Jurado.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. NEMESIO FERNANDEZ CUESTA, Secretario general de la Sociedad.—Tema: *Cartilla higiénica para el obrero tipógrafo.*

Habrà para este tema un premio de doscientas cincuenta pesetas, con diploma de socio corresponsal, un *accésit* y menciones honoríficas.

PREMIOS ROEL.—Tema 1.º: *Concepto de la Escuela moderna en lo que se refiere a su instalación y forma de la enseñanza.*

Tema 2.º: *Educación física y moral del niño en la familia, como preparación de su futuro desenvolvimiento integral.*

Habrà para cada uno de estos temas un premio de quinientas pesetas, con diploma de socio corresponsal, un *accésit* de doscientas cincuenta y menciones honoríficas.

Las Memorias que aspiren a recompensa en estos temas Roel, no deberán exceder de tres pliegos de impresión ni tener menos de dos. El tipo y condiciones de impresión, son los de las publicadas hasta aquí. Deberán estar escritas precisamente en español, en atención a que su principal objeto es la divulgación de estos conocimientos entre las clases populares.

REGLAS GENERALES.—Todos los trabajos que se presenten al concurso, se remitirán al Secretario general de la Sociedad, Excelentísimo Sr. D. Nemesio Fernández Cuesta, calle del Arenal, 20, entresuelo, hasta el día 30 de septiembre inclusive, de tres a siete de la tarde, no debiendo sus autores firmarlos, ni rubricarlos, ni escribirlos con su propia letra, distinguiéndolos con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, lacrado y sellado, que remitirá adjunto, y el cual contendrá su nombre y residencia.

Las Memorias estarán escritas en castellano, francés o italiano, y

podrán aspirar a los premios todos los españoles o extranjeros que cumplan las condiciones arriba expresadas.

Los premios se adjudicarán en la solemne sesión de apertura de curso de 1918 a 1919.

Siendo el objeto de estos concursos no sólo la instrucción de las clases populares, sino fomentar el amor al estudio en la mayor extensión posible, no podrán aspirar a nuevos premios los que hayan obtenido tres seguidos en los diversos concursos anteriores, hasta después de transcurrir dos años del último recibido.

No se admitirá al concurso ninguna Memoria que no esté escrita en letra muy clara y perfectamente legible, y mejor aún en letra de máquina.

Los pliegos de las Memorias no premiadas se inutilizarán en la primera sesión de gobierno que se celebre después de la inaugural, a no ser que fueren reclamados oportunamente por sus autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Sociedad, y no podrán ser publicadas por sus autores sin autorización de la misma.

Ningún trabajo presentado podrá retirarse.

Vacuna contra la fiebre de Malta.—Dicen de París con fecha 22 del actual, que el profesor Vincent, conocido por sus trabajos sobre la vacuna de la fiebre tifoidea, ha descubierto otra vacuna inmunizadora y curativa de la fiebre de Malta originada por el «micrococcus melitensis» que tantos estragos hace en las regiones mediterráneas y en América del Sur.

Jubilaciones de Subdelegados.—Se han concedido la de 800 pesetas anuales al Subdelegado que fué de Veterinaria de Pola de Sena (Oviedo), D. Manuel Fresna y Poruja, y al que fué de Farmacia por Teruel, D. Manuel Ibáñez Corella.

Que los interesados disfruten muchos años estos beneficios.

Nuevo Subdelegado.—Ha sido nombrado de Veterinaria de Arcos de la Frontera (Cádiz), nuestro distinguido compañero D. José Fabra al que felicitamos por su elección merecida.

De Guerra.—Ha sido destinado al Ministerio de la Guerra el Subinspector Veterinario de 2.^a D. José Seijo, y se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas al Veterinario Mayor D. Juan Alcañiz.

En la Real Academia Nacional de Medicina.—A la memoria de D. Benito Hernando, se ha celebrado en la mencionada Academia una reunión de académicos, catedráticos y escritores, para tratar de la organización del homenaje a la memoria del que fué ilustre catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. D. Benito Hernando.

Don Tomás Maestre hizo un elogio del Dr. Hernando y propuso que se nombrase una Comisión para llevar a la práctica la idea del homenaje. Por aclamación quedó constituida en la siguiente forma:

Por la Academia de Medicina: Doctores Cortezo, presidente de la misma, Cortejarena y Tolosa Latour.

Por la Facultad de Medicina de Madrid: Doctor Recasens. Por los antiguos alumnos; Doctores Márquez, Palancar y Piga.

Por la Prensa profesional y diaria: Doctores Arquellada y Juarros.

Por los amigos y admiradores no médicos: Sres. D. Alberto de Segovia y D. Alfonso Cortezo.

Notas pecuarias.—En el negociado respectivo de Fomento se han recibido los recursos de alzada de D. Crisóstomo Morales, Veterinario de Miguel Esteban (Toledo) contra dicho Ayuntamiento, por haber sido destituido del cargo de Inspector municipal.

Otro del alcalde de Miguel Esteban (Toledo), contra la orden del Gobernador civil sobre nombramiento de Inspector municipal, y

Otro de D. Clemente Subías, vecino de Ibieca (Huesca), contra la multa de 150 pesetas impuesta por el Gobernador civil por infracción de la ley de Epizootias.

Por el mismo Centro se resuelve la autorización del *Creolin español* como desinfectante pecuario, por R. O. de 6 de diciembre último, se declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz), por el que fué destituido D. Manuel Blázquez del cargo de Inspector municipal y se dispone que sea repuesto en el mismo; por Real orden de 19 de diciembre último, se desestima el recurso interpuesto por D. José Soriano de Orías (Teruel) contra multa de 200 pesetas impuesta por el Gobernador por infracción de la ley de Epizootias.

Por otra de 8 de enero se desestima el recurso entablado por don Juan Collado de Almoharín (Cáceres), contra la multa de 50 pesetas impuesta por el Gobernador civil por no haber denunciado la existencia de enfermedad en sus ganados, y

Por otra de igual fecha, se desestima también el recurso de D. Bernardino Acebo vecino de Acebo (Cáceres), contra multa de 300 pesetas impuesta por el Gobernador civil por quebrantamiento de aislamiento en sus ganados.

Asociación Española para el progreso de las Ciencias.—Días pasados se reunió el Comité ejecutivo de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias, tomando el acuerdo de que el próximo Congreso, organizado por esta Asociación, se celebre en Bilbao durante la primera quincena de septiembre de 1918.

El presidente del Comité local bilbaíno, encargado de efectuar los trabajos preparatorios en la capital de Vizcaya, será D. Leopoldo Elizalde, director de la Escuela de Ingenieros Industriales de aquella población.

Fué designado para leer el discurso inaugural el ingeniero D. Leonardo Torres Quevedo.

Al mismo tiempo que el Congreso se celebrará una Exposición de material científico español, es decir, de invención o construcción española, en la que se prestará particular atención a todo lo que signifique un progreso en la higiene y en la seguridad de los obreros en el trabajo industrial.

El Rector de la Universidad Central, que presidió el acto por ausencia del Sr. Dato, dedicó un sentido recuerdo a la memoria de los Sres. Azcárate y Mier, recientemente fallecidos.

Nuevo título.—Por extravió del que poseía nuestro muy querido amigo e ilustre compañero don Casimiro Cabello, de Becilla de Valderaduey, se le acaba de facilitar por el Ministerio de Instrucción Pública un segundo diploma de Veterinario.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinarios, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la Farmacia Americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid, productos que recomendamos con interés a nuestros abonados.

Vacantes.—Se hallan vacantes en Coín (Málaga), dos plazas de Inspector de higiene pecuaria y otras dos de Inspectores de carnes y mercados, dotadas las dos primeras con el haber anual de 365 pesetas cada una, y las segundas con el de 135 pesetas.

No se admitirán como concursantes los individuos que no pertenezcan al Cuerpo de Veterinarios titulares. Solicitudes al alcalde hasta el 5 de abril próximo.

Otras.—Las de Inspector de carnes y de Pecuaria en Argenta. Solicitudes documentadas al alcalde, hasta el 29 del próximo mes de Marzo.

Otras.—Las ídem ídem de Ocaña (Toledo), con el haber anual de 547,50 pesetas. Solicitudes hasta el 8 de abril próximo. Deberá pertenecerse al Cuerpo de Veterinarios titulares.